

nes inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Nota: Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, a 31 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Feito Díaz.—23.305.

CARTERA COMENDADORES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

por acuerdo del consejo de administración de esta sociedad, se convoca a junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social a las diez horas del día 21 de junio de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración Nieves Pérez Lozano.—23.920.

CASH EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Cash Europa, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, una a continuación de la otra, a celebrar en el domicilio social de la mercantil sito en Churra (Murcia), avenida de Alicante, 2, el día 30 de junio de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes órdenes del día

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada por los Administradores en el ejercicio 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, pudiéndose obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para ejecutar lo acordado.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma. También podrán pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Churra, Murcia, 12 de abril de 2006.—Juan Antonio Tornel Pérez, Presidente del Consejo de Administración.—23.282.

CASTOR MEDICAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

CABOGA 99, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de Castor Medical, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, y Caboga, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, celebradas el pasado 15 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Caboga 99, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, por parte de Castor Medical, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Don Werner Knuth Schaefer, Administrador único de la sociedad Castor Medical, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, y doña Andrea Helene Schultheis Ribbert, Administradora única de la sociedad Caboga 99, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal.—23.188.

1.ª 5-5-2006

CATHNET SCIENCE A/S SUCURSAL EN ESPAÑA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 60/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eduardo José Sanz Amago y Haydee Gutiérrez Ruiz, contra Cathnet Science A/S Sucursal en España, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Cathnet Science A/S Sucursal en España, en situación de insolvencia parcial, por importe de 31.885,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de abril de 2006.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—21.770.

CENOCAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 559/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Irene Elisabet Marquez Calaf, contra la empresa Cenocas, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 7-4-06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 6570,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de abril de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—21.961.

CENTRO GERIÁTRICO VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia.

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 32/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Lucea de la Encina Rentero, contra la demandada Centro Geriátrico Virgen de los Desamparados, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 17-4-2006 Auto, por el que se declara a la ejecutada Centro Geriátrico Virgen de los Desamparados, Sociedad Limitada, en situación insolvencia total por importe de 14.092,38 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de abril de 2006.—La Secretaría Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—21.524.

CENTROS SOCIALES Y EDUCATIVOS CIUDADELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar el 26 de mayo de